

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

Interpretación y aplicación de la Convención

Control del comercio y mercado

MANUAL DE IDENTIFICACIÓN

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. De conformidad con el párrafo g) de la Resolución Conf. 11.19 sobre el *Manual de Identificación*, bajo la sección "Encarga", la Secretaría presenta este informe para dar a conocer a las partes los progresos realizados en la elaboración del Manual de identificación. La Secretaría presentó un informe similar en la 26ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra y Dublín, marzo de 2012)<sup>1</sup> y en la 20ª reunión del Comité de Flora (PC20, Dublín, marzo de 2012)<sup>2</sup>.
3. El Manual de Identificación es una de las iniciativas más antiguas de la Convención, iniciada en 1977. El Manual de Identificación CITES, que se publicó primero en versión impresa y luego en versión Wiki en línea, se encuentra actualmente disponible de manera pública en el sitio web de la CITES<sup>3</sup>.
4. Desde la 61ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, agosto de 2011), las Partes han enviado sugerencias a la Secretaría sobre cómo mejorar el Manual en línea, incluida la mejora de la plataforma de la Wiki utilizando las herramientas de la Web 2.0 y proporcionando enlaces hacia imágenes y vídeos. También se han recibido comentarios sobre la interfaz de la Wiki con el objetivo de mejorar la navegación. Asimismo, la Presidencia del Comité de Flora invitó a la Secretaría a comunicar sus comentarios sobre un proyecto de decisión sobre materiales de identificación.
5. La Secretaría desea agradecer a las Partes por sus comentarios, pero les recuerda que las mejoras del Manual CITES Wiki están sujetas a la disponibilidad de recursos financieros externos.
6. Los usuarios del Manual de Identificación que deseen añadir información sobre identificación o modificar el contenido existente, deben primero inscribirse en línea. Una vez inscritos, pueden solicitar ser editores de contenido, enviando una solicitud por correo electrónico al administrador de la Wiki (la Secretaría), con una breve indicación de las esferas de interés y su experiencia. A través de la Wiki solamente se puede añadir o modificar información sobre las características de identificación. Todas las adiciones y cambios están sujetos a examen antes de que aparezcan en el Manual, y se atribuyen a su autor.
7. En el momento de redactar este documento (abril de 2012), había 582 usuarios inscritos, 21 de los cuales han solicitado derechos de edición. No se han realizado cambios o adiciones a las fichas de datos de animales y plantas desde diciembre de 2011.
8. La Secretaría está tratando de establecer colaboraciones que contribuyan a la administración de la Wiki y a su mejora, que incluye el estableciendo de enlaces a partir de las claves para acceder a las páginas sobre las especies y la creación de secciones separadas para las partes y los derivados. Además, la

<sup>1</sup> Véase el documento AC26 Doc. 22

<sup>2</sup> Véase el documento PC20 Doc. 21

<sup>3</sup> Véase [http://www.cites.org/eng/resources/wiki\\_id.php](http://www.cites.org/eng/resources/wiki_id.php).

Secretaría, en colaboración con sus asociados, prevé actualizar la Wiki para ofrecer enlaces directos desde las fichas individuales de identificación de las especies hacia los datos comerciales, la base de datos de la CITES sobre las especies y otros recursos de identificación en línea, incluyendo Google Images, con el objetivo de que el Manual de identificación sea un recurso de identificación práctico y fácilmente accesible.

9. La Secretaría invita a las Partes, organizaciones y expertos a aportar contenido al Manual de Identificación CITES Wiki.
10. La Secretaría invita a las organizaciones relevantes con experiencia en el desarrollo de manuales de identificación y el uso de instrumentos Web 2.0, como Wikis, a contribuir al desarrollo en curso del Manual CITES Wiki.
11. Se invita al Comité a tomar nota de este informe.